HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 DIC 2009
NOTA N° 418
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 637/09 LETRA E
11 DIC 2009
ENTRADA / SALIDA

N° 1958/09
10 de Diciembre de 2009.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza General Impositiva N° 1142/96, modificatorias y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que en las normas del Visto se establecen las obligaciones tributarias exigibles a los contribuyentes.

Que es necesario reconocer a través de algún beneficio, a aquel contribuyente que manifiesta la intención de realizar el pago de sus obligaciones por adelantado, posibilitando al fisco disponer de recursos con anticipación.

Que corresponde ratificar este criterio de solidaridad social continuando con la aplicación de normas que signifiquen una rebaja concreta de impuestos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE

ORDENANZA

Art. 1°) OTORGUESE una bonificación de hasta el 12% al contribuyente que abone sus obligaciones fiscales anticipadamente.

Art. 2°) Dicha bonificación se aplicará sobre el impuesto y/o tasa que se abone anticipadamente y en forma proporcional a la cantidad de meses adelantados.

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut